



El **Municipio de La Paz, Estado de México** a través de la **Dirección de Obras Públicas** en cumplimiento con lo establecido por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.4 12.20, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26 y 12.42 fracción I del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 3 fracciones II, XXII y XXVII, 26, 27, 28, y 29, 30 fracción II, 31 y 32 de su Reglamento, convoca a las **Personas Físicas y Morales con capacidad legal, técnica y económica** de nacionalidad mexicana para presentar ofertas y a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a Precios Unitarios y por Tiempo Determinado con cargo al programa indicado y autorizado para su ejecución conforme al siguiente calendario que a continuación se describe:

No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	CAPITAL MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA	FALLO	FECHA PROBABLE DE INICIO	PERIODO DE EJECUCION
OP-LP/FISMDF-LP-02/2022	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. FLORESTA DE PROLONGACIÓN AV. TEXCOCO A AV. COLORINES, EN LA FLORESTA.	\$3'000,000.00	\$40,000.00	22 de abril del 2022	25 de abril del 2022 a las 10:00	25 de abril del 2022 a las 11:30	02 de mayo del 2022 a las 9:00	06 de mayo del 2022 a las 10:00	09 de mayo del 2022	45 DIAS NATURALES
OP-LP/FISMDF-LP-03/2022	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ACAMBAY DE CALLE 1 A AV. ANDRÉS MOLINA, EN VALLE DE LOS REYES.	\$5'300,000.00	\$40,000.00	22 de abril del 2022	25 de abril del 2022 a las 10:00	25 de abril del 2022 a las 12:30	02 de mayo del 2022 a las 11:00	06 de mayo del 2022 a las 11:00	09 de mayo del 2022	45 DIAS NATURALES
OP-LP/FISMDF-LP-04/2022	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (TIPO GAVIÓN) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EN MUNICIPIO DE LA PAZ.	\$7'500,000.00	\$40,000.00	22 de abril del 2022	25 de abril del 2022 a las 10:00	25 de abril del 2022 a las 13:30	02 de mayo del 2022 a las 13:00	06 de mayo del 2022 a las 12:00	09 de mayo del 2022	60 DIAS NATURALES

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN PLANTA ALTA 3ER NIVEL, EN PLAZA LUIS CERÓN S/N, CABECERA MUNICIPAL, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, CP. 56400, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN, DE LAS 10:00 HRS. A LAS 13:00 HRS., EN DÍAS HÁBILES; DEBIENDO PRESENTAR COPIA (LEGIBLE) DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, LOS CUALES SE DEVOLVERÁN DE MANERA INMEDIATA A LOS INTERESADOS:

**I.- FUENTE DE RECURSOS.**

El importe asignado para los contratos, será cubierto con recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FISMDF), del Ejercicio Fiscal 2022**

**II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO.**

- **Publicación en original de la presente Convocatoria.**

- Solicitud por escrito de la empresa, **manifestando su interés en participar en esta licitación**, firmada por el administrador o apoderado legal. Misma que será entrega al solicitar su inscripción a la Licitación y el pago de bases. **(Formato I)**
- En el caso de las **personas morales**, acta constitutiva y sus modificaciones, según su naturaleza jurídica, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que tenga su domicilio en el territorio nacional. Tratándose de **personas físicas**, presentar copia del acta de nacimiento certificada, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal, otorgada por la SHCP (Constancia de Situación Fiscal no mayor a dos meses).
- Curriculum de la empresa y/o persona física.
- Documentos que acrediten el capital contable mínimo indicado en la tabla anterior, declaración Anual 2021 y estados financieros auditados y dictaminados por contador externo del año 2021, anexando copia de su cédula profesional correspondiente y de su registro en la Dirección General Fiscal Federal, asimismo en cumplimiento a la adición 32-D del código fiscal de la Federación y deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales de las 3 últimas declaraciones del 2022 a la fecha de la publicación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo Código Administrativo del Estado de México.
- Relación de contratos en vigor celebrados con la administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, indicando el importe total ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades. Así como de dos obras similares a la descrita; anexando copia de los contratos referidos.
- Capacidad técnica (Presentar relación de maquinaria y equipo con el que cuenta para realizar la obra y relación de personal técnico, que actualmente se encuentre laborando para la empresa; así como las de sus técnicos que estarán al frente de la obra, deberá anexar copia(s) de la(s) cédula(s) profesional(es), así como de la certificación de conocimientos y habilidades expedida por el Colegio de Ingenieros del Estado de México o de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Superintendente de Construcción y de su Analista de Precios Unitarios el cual elaborara la propuesta, Vigente.
- Copia Fotostática de la Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal.
- Copia de la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas del Estado de México.

Las solicitudes de inscripción que no presente la documentación antes referida, no podrán inscribirse.

**III.- BASES DE CONVOCATORIA**

La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada por los interesados durante el periodo de inscripción

El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Tesorería del Municipio de La Paz, las bases incluyen: catálogo de conceptos, pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación en general.

El **recibo expedido por la tesorería municipal de La Paz**, por pago de bases, será el único documento con el cual la Dirección Obras Publicas, entregará las bases de Licitación.

La solicitud de registro de compra de bases y especificaciones, para el concurso se podrán presentar en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de La Paz, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, tercer piso de lunes a viernes de 10:00 hrs a 13:00 hrs y en días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

**IV.- GARANTÍA**

La garantía que el concursante presente en el acto de apertura de ofertas para garantizar la seriedad de su propuesta lo será por el 5% del monto de la propuesta económica sin incluir el I.V.A. mediante cheque cruzado o para depositar en cuenta, a favor de la **Tesorería del Municipio de La Paz** expedido por cualquier institución debidamente autorizada para ello.

**V.- LUGAR DE LOS ACTOS**

Lugar de reunión de todos los actos será en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de La Paz Estado de México, ubicada en Plaza Luis Cerón s/n, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México, CP. 56400, los interesados deberán presentarse quince minutos antes para el debido registro debidamente representados con los requisitos que se detallan en las bases respectivas.

**VI.- ANTICIPO**

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

**VII.- PLAZO DE EJECUCION**

El periodo de ejecución de los trabajos lo será conforme a lo señalado en la columna de esta convocatoria y en las bases de concurso.

**VIII.- FORMA DEL PAGO DE OBRA**

El pago de los trabajos se cubrirá a través del sistema de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez a mes.

**IX.- DE LA SUBCONTRATACIÓN**

No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma, la convocante previa solicitud y análisis y justificación correspondiente, podrá autorizar la subcontratación.

**X.- RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPUESTAS.**

La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria El Municipio de La Paz, Estado de México, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra y/o servicio, elaborará el **Dictamen Técnico**, que servirá como fundamento para el fallo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12.3 fracción IX y 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y a los artículos 55, 56, 57, 58, 60 y 61 del Reglamento del mismo libro. La adjudicación del contrato se otorgará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La convocante podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en las bases de concurso/o contravengan lo señalado en el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**XI.- IDIOMA DE LA PROPUESTA**

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será **español**

**XII.- MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LA PROPUESTA**

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta lo será **peso mexicano**

**XIII.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE ADJUDICACIÓN**

- Los actos de apertura de proposiciones se llevará de acuerdo al día y hora señalada indicada en esta convocatoria y se deberá presentar el original del recibo de compra de bases para su admisión.
- La fecha del fallo de adjudicación se llevará de acuerdo al día y hora señalada indicada en esta convocatoria.
- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de licitación.

**XIV.- CONCURSO DESIERTO**

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en los artículos 12.31 y 12.32 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**XV.- FECHA DE LA CONVOCATORIA**

Se emite la presente convocatoria en el Municipio de La Paz, Estado de México a los **19 días del mes de abril del año 2022.**

Atentamente

Municipio de La Paz, Estado de México  
Dirección de Obras Públicas  
Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz

